



ENTREVISTA

YAZMÍN ESQUIVEL MOSSA

Formación: Licenciada en derecho (UNAM); especializada en Derecho Administrativo, Fiscal y Sistema Financiero (U. Panamericana); maestra en Administración de Instituciones Educativas (UVM); doctora en Derecho (Universidad Complutense).

Trayectoria: Magistrada unitaria en tribunales agrarios, magistrada y presidenta del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF (después, Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX); Ministra de la SCJN.

No podemos cambiar a todos los mil 600 juzgadores: ministra

“La reforma judicial es conveniente, pero la elección debe ser progresiva”

INTEGRANTE de la SCJN plantea un cambio inmediato de integrantes del tribunal y magistrados; el resto de los cargos se renovaría de manera escalonada hasta concluir en 2037

Por Bibiana Belsasso

bibi.belsasso@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador busca que su partido, Morena, y sus aliados, aprueben la reforma al Poder Judicial en el próximo periodo parlamentario de sesiones, que iniciará el 1 de septiembre.

La confrontación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial cada día es más intensa. Platicamos con la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yazmín Esquivel Mossa, sobre este tema.

BIBIANA BELSASSO (BB): Hace unos días trascendió que usted había pedido la renuncia de la ministra Norma Piña, ¿cómo se dio esto?, ¿qué es exactamente lo que usted dijo?

YAZMÍN ESQUIVEL MOSSA

(YEM): Yo planteé al interior de una sesión privada de ministras y ministros una reflexión sobre la necesidad de considerar la conveniencia de que la ministra Norma Piña sea y continúe siendo la interlocutora con los otros dos Poderes, fundamentalmente con el Poder Legislativo, que es donde en este momento se está llevando a cabo la discusión, las mesas de diálogo nacionales, para la reforma al Poder Judicial Federal y aquí es donde se está analizando este punto. Ha hecho falta el diálogo para avanzar hacia una ruta correcta en función de lo que queremos los tres Poderes, que es justamente el bienestar de todos los mexicanos. Queremos que haya un fortalecimiento en la justicia, y todo esto se da a base de la comunicación, toda vez que quien elabora este dictamen es el Poder Legislativo, los senadores, los diputados, y con ellos se tiene que tener interlocución.

BB: Ministra Esquivel, usted ha dicho que en este momento que se está planteando esta reforma al Poder Judicial es muy importante tener interlocución. ¿Qué es lo que ve usted con la nueva reforma?

YEM: Primero, que tengamos una elec-



LA MINISTRA de la SCJN, Yazmín Esquivel, en imagen de archivo.

ción de manera inmediata, pero que sea esto progresivo, únicamente a las vacantes de jueces y magistrados. Esto es importante, porque hoy tenemos un Sistema Nacional de Justicia que funciona, que resuelve más de un millón 500 mil amparos y no podemos, en este momento, hacer un cambio de todos los juzgadores federales, que son mil 653, para que repentinamente se venga esta implementación de la reforma. Nosotros hemos visto en la historia de nuestro país: la reforma penal se tardó ocho años en implementarse; la reforma laboral, más de cuatro años llevamos y todavía está pendiente en varios estados del país; la reforma al sistema anticorrupción se tardó más de cinco años en que se implementara, está en los tribunales de justicia federal y locales, y así sucesivamente, de tal suerte que esta reforma, la más importante en los últimos 200 años, sea una reforma que se vaya implementando la elección por voto popular, si como fue el mandato de los ciudadanos en las urnas, a través de una elección progresiva, y que cada tres años se vayan poniendo a consideración las vacantes, para que las personas que reúnan los requisitos puedan participar en esta determinación de quiénes serán los jueces y magistrados que queremos por voto popular.

Esto garantizaría dos cosas: una, tener jueces con una gran legitimidad social, eso es fundamental, y la segunda, jueces de excelencia. Para ello, además de la elección progresiva y cuidando que se respeten los derechos adquiridos de los jueces y magistrados, también planteo la posibilidad de que haya un Comité Técnico de

Evaluación que analice que los aspirantes, que los candidatos, tengan los requisitos suficientes de certificación en las materias que quiere participar, ya sea la materia penal, la civil, administrativa, etcétera.

BB: Hoy los requisitos para ser juez o magistrado son muchos.

YEM: Tenemos un capital humano muy importante en jueces y magistrados. Son de carrera judicial, llevan 20 o 30 años de su vida en esta carrera judicial. En toda esta carrera judicial han invertido muchos años de su vida, se han preparado, han participado en concursos de oposición para llegar a los cargos, exámenes, en fin, para que finalmente se les pueda asignar una plaza. En esta carrera judicial es un capital humano que hoy se tiene en el Sistema de Justicia Mexicana, ese capital humano no podemos de un día para otro cambiarlo, porque también se ha invertido por parte del Estado en esta carrera judicial. El Estado ha invertido en ellos, en la carrera, en los exámenes, en la preparación de cada uno de los operadores jurídicos. Actualmente se resuelven un millón 500 mil asuntos al año, hay cientos de miles de asuntos que se encuentran en trámite y en proceso, y que las personas que solicitan los servicios de los jueces y magistrados para efecto que se determine quién tiene la razón. Esas personas tienen derecho al acceso a la justicia, a la impartición de justicia, y a ellos tenemos que continuar dándoles un servicio de excelencia y de calidad.

BB: Después de que se filtró el comentario que hizo usted de que renunciara la

ministra Piña, el Presidente López Obrador dijo que no importaba quién renunciara, que de todas formas la reforma iba.

YEM: El señor Presidente Andrés Manuel López Obrador está planteando una iniciativa muy importante, y es una iniciativa de una renovación a todo el Sistema de Justicia, a todo el Poder Judicial Federal. Considero que esta reforma es muy conveniente y mi planteamiento es nada más que seamos muy cuidadosos en la elección progresiva. La línea de tiempo que yo planteo, es que en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero se lleve a cabo la adecuación a las normas secundarias y los acuerdos correspondientes para efecto de implementar la Reforma al Poder Judicial y la primera elección sea el 23 de marzo de 2025, donde se elija la totalidad de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cinco magistrados integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y así también 350 plazas vacantes de jueces y magistrados, que para el mes de marzo estarán ya disponibles para ser concursadas y puestas a disposición para ser electas popularmente. Hay un tema que nos interesa y preocupa, que es el de la especialización de las personas candidatas a aspirar a un cargo de juez o magistrado vía elección popular. Y es la seguridad de que las personas tengan los conocimientos técnicos y jurídicos y sean personas que tengan la experiencia en materia jurisdiccional y que, finalmente, tengamos jueces con dos características: excelencia y legitimidad social para que sirvan a la gente y estén cerca de la gente, de la ciudadanía, y sea la ciudadanía, escuchada por los jueces, que le va a tocar determinar y decidir sobre cada uno de sus asuntos.

BB: ¿Qué se espera para la SCJN?

YEM: Se disminuyan de 11 a nueve ministros y un segundo tema es que en este momento la iniciativa presidencial tiene impedimento para que los ministros que nos encontramos en activo podamos participar en la elección de la nueva Corte. No sabemos si finalmente este impedimento, este candado se vaya a quitar, y si es así, los ministros y ministras que estamos en este momento tendríamos la posibilidad de participar. Vamos a esperar a ver qué dice el Poder Legislativo para ver cómo viene la reforma.